

Programa de Movilidad Juvenil 2014 México-Canadá

Las solicitudes para los jóvenes de México deben presentarse en línea en www.mexico.gc.ca (buscar EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN CANADA en el menú)

O haz clic aquí: http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/experience_canada_experience/index.aspx?lang=spa&menu_id=78

Serán considerados como elegibles los jóvenes de México y Canadá que se encuentren en alguna de las siguientes categorías:

1. **TRABAJO EN VACACIONES:** Estudiantes inscritos en una institución de educación superior o técnica superior en su país de origen con interés en obtener un empleo temporal en el país anfitrión durante sus vacaciones académicas.
2. **JOVENES PROFESIONALES:** Ciudadanos jóvenes, incluyendo a los egresados de una institución de educación superior o técnica superior en su país de origen, con interés de obtener experiencia laboral o práctica en su área o campo profesional en el país anfitrión mediante una promesa de contrato laboral de empleo para fortalecer su desarrollo profesional.
3. **COOPERACION INTERNACIONAL/PRACTICAS PROFESIONALES.** Estudiantes inscritos en una institución de educación superior o técnica superior en su país de origen con interés en concluir parte de su plan de estudios en el otro país, mediante una promesa de contrato de empleo relacionado con su área o campo profesional.

Los gobiernos de México y Canadá establecieron un programa dirigido a sus jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, tanto estudiantes como egresados, para obtener un permiso de trabajo hasta por 12 meses, con el fin de favorecer su desarrollo profesional.

A través de un Memorándum de Entendimiento, los gobiernos de México y Canadá acordaron conceder -cada uno- 250 visas para igual número de jóvenes que deseen obtener un permiso temporal para laborar en las categorías de trabajo en vacaciones, jóvenes profesionales y prácticas profesionales, con el fin de favorecer el intercambio cultural, su desarrollo personal e incluso para desarrollar sus habilidades en el manejo del idioma o los idiomas oficiales del país huésped.

El programa pretende que a través de tales experiencias los jóvenes mexicanos y canadienses puedan incrementar su desarrollo personal y profesional, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano en ambas naciones al retornar a su país de origen.

El contenido y los requisitos del Memorandum pueden ser revisados en su texto original: <http://embamex.sre.gob.mx/canada/images/pdfs/movilidadjuvenil.pdf>

NOTA: En el caso de ciudadanos canadienses que pretendan trabajar en México, deberán presentar su solicitud de manera individual, ya sea en la Embajada de México en Canadá, a través de su sección consular <http://embamex.sre.gob.mx/canada> o bien a través de la red de consulados de México en Canadá, cuyo listado y localización pueden ser consultados en el siguiente vínculo electrónico: <http://bit.ly/1jVCBfR>